



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0037906/2018

Córdoba,

06 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago de insumos de librería para el Área mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago del ticket T.00001454, emitido por el proveedor **Mauricio Nicolás Guzmán Jofré CUIT 20-39652347-8**, por la suma total de \$887.50- (Pesos Ochocientos Ochenta y Siete con 50/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1517

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC